

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ADENDA No.01

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 016/2016

OBJETO “SUMINISTRO DE MEDIO DE CONTRASTE NO IÓNICO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA, ENTRE OTROS, PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0356 del 05 de Marzo de 2013 y demás normas concordantes, de conformidad a las observaciones allegadas por los interesados en el proceso de contratación, mediante el presente documento modifica algunas condiciones del pliego definitivo de la siguiente forma:

Los apartes subrayados y en negrilla son las modificaciones realizadas al Pliego De Condiciones Definitivo.

3.2. ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el numeral **3.2 EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONENTE** el cual a partir de la fecha se establecerá de la siguiente manera:

3.3. EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONENTE

El comité jurídico evaluará la experiencia del proponente quien acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes - RUP-, bajo las siguientes condiciones mínimas:

*Los proponentes deberán certificar su experiencia mediante la presentación de **máximo cuatro (4)** constancias o certificaciones de contratos ejecutados de suministro de bienes y/o servicios de iguales o similares características a los requeridos en el presente proceso, celebrados y ejecutados con instituciones hospitalarias públicas o privadas, donde especifiquen el cumplimiento a satisfacción por parte del contratante; ejecutados dentro de los **siete (7) años** anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, y cuya sumatoria sea igual o mayor al valor total del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. De igual forma se debe diligenciar en formato presentado con la propuesta; la siguiente información en columnas, por cada uno de los grupos al que se esté presentando la propuesta, así:*

GRUPO OFERTADO	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR EN SMMVLV	CODIGOS UNSPSC	No. CONSECUTIVO RUP
----------------	--------------	--------	-----------------	----------------	---------------------

NOTA: DICHOS CONTRATOS DEBERAN ESTAR EJECUTADOS Y DEBIDAMENTE REGISTRADOS E INSCRITOS EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, EN EL CÓDIGO UNSPSC EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

CÓDIGOS UNSPSC
51212500
MEDIOS DE CONTRASTE PARA IMÁGENES MÉDICAS

Para tal efecto diligenciará el formulario determinado en el pliego de condiciones “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros:

“Salud – Calidad – Humanización”

- A) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- B) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- C) Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario.

Las certificaciones, contratos u órdenes de compra de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente, en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato
- Valor ejecutado.
- Constancia de cumplimiento a satisfacción.

En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia se acreditará al menos por uno de sus integrantes. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser sea igual o superior al valor del presupuesto asignado a cada grupo ofertado en el presente proceso.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación. En todo caso la experiencia acreditada deberá ser igual o superior al presupuesto oficial asignado que se oferte dentro del presente proceso de selección y estar comprendida dentro del mismo periodo de tiempo y la fecha de cierre del proceso de selección, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese la matriz de riesgos establecida en el pliego de condiciones definitivo la cual a partir de la fecha se establecerá de la siguiente manera:

ESPACIO EN BLANCO

"Salud – Calidad – Humanización"

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada	Fecha en que se completa el tratamiento / control	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad					Cómo	Cuándo
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL O POLITICO	En caso de conflictos internos, y situaciones de orden público generado por cualquier organización al margen de la Ley dentro de las instalaciones del HOSPITAL MILITAR CENTRAL donde se llevara a cabo la instalación de los mismos	No se cumple el objeto contractual, por lo cual afectaría la normal ejecución del contrato.	1	2	3	BAJO	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	El HOSPITAL MILITAR CENTRAL dispondrá de la seguridad para que se lleve a cabo correctamente la ejecución del contrato	1	1	2	BAJO	NO	Supervisor	Ejecución del contrato	N/A	Coordinación con el contratista para que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL disponga de la seguridad necesaria	Durante la ejecución del proceso
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONÓMICOS	La fluctuación del dólar que afecte los valores proyectados en los estudios previos y estimados a contratar en los bienes y servicios en el caso en que los bienes sean importados.	Afecta el equilibrio económico del contrato	1	4	5	MEDIO	Contratista	Si durante la ejecución del contrato se establece que desde la fecha de adjudicación se presenta una variación de hasta el 20% en la TRM, el riesgo será asumido por el contratista, cuando la variación sea mayor al 20% las partes contratantes entraran a modificar los precios de común acuerdo	1	2	3	BAJO	SI	Supervisor y contratista	En la ocurrencia del evento	N/A	Contratista deberá informar de la ocurrencia del hecho	Durante la ejecución del contrato
3	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRATACIÓN	ECONÓMICOS	Demora en los trámites aduaneros que el contratista tenga que llevar a cabo para la importación de los bienes (fuerza mayor)	No se cumple el objeto contractual, por lo cual afectaría la normal ejecución del contrato.	1	4	5	MEDIO	Contratista	Se deberá allegar la documentación soporte que permita verificar que por razones ajenas al contratista en los trámites aduaneros se postergo la entrega de los bienes contratados	1	2	3	BAJO	SI	Contratista y Supervisor de contrato	En la ocurrencia del evento	N/A	Contratista deberá informar de la ocurrencia del hecho	Durante la ejecución del contrato
4	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRATACIÓN	ECONÓMICOS	<u>Aprobación de proyecto de Reforma Tributaria el cual puede tener impacto económico en algunos o en la totalidad de los bienes a suministrar.</u>	<u>Afecta el equilibrio económico del contrato</u>	<u>1</u>	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>MEDIO</u>	<u>Contratista / Hospital Militar Central</u>	<u>Una vez entre en vigencia la reforma tributaria se realizaran los ajustes que en la Ley se aprueben</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>BAJO</u>	<u>SI</u>	<u>Contratista y Supervisor de contrato</u>	<u>En la ocurrencia del evento</u>	<u>N/A</u>	<u>Contratista deberá informar de la ocurrencia del hecho</u>	<u>Durante la ejecución del contrato</u>

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones definitivo no se modifican.

ARTÍCULO CUARTO: El contenido de la presente ADENDA se publicará en el Portal Único de Contratación (<http://www.contratos.gov.co>).

Dada en Bogotá D.C, a los veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2016

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO